

## FOGUISTA – Operario de Generadores de Vapor

**OBJETIVO:** El participante quedará capacitado en los conocimientos básicos para la operación de Generadores de Vapor (Calderas).

**DURACIÓN:** 102 horas.  
**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Avda. Gral. Rondeau 2042.  
**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** Mínimo 10, máximo 12.

### SÍNTESIS DEL PROGRAMA

- UNIDAD 1:** Introducción temática del vapor en Industria.
- UNIDAD 2:** Introducción en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de Trabajo.
- UNIDAD 3:** Registros de hechos diarios, incidentes, accidentes, reparaciones (según normas).
- UNIDAD 4:** Magnitudes, conceptos básicos Termodinámica, Termometría y Física aplicada al sistema de Vapor.
- UNIDAD 5:** Diferentes tipos de Generadores de Vapor y Generadores Térmicos (calderas).
- UNIDAD 6:** Elementos auxiliares de sistema, generadores (calderas).
- UNIDAD 7:** Combustibles Tipos operación y control. Factores de riesgo
- UNIDAD 8:** Quemadores y Hogares, Ante hogares y Grillas.
- UNIDAD 9:** Elementos de aislamiento térmico.
- UNIDAD 10:** Generación, Vapor de agua y presión; conceptos y operación.
- UNIDAD 11:** Seguridad puntual de calderas, Gasógenos, etc. (Normas y decretos) M.I.E.M - B.S.E - M.T.S.S - J.D.Mont.
- UNIDAD 12:** Fallas y Rutinas en Generadores, (calderas).
- UNIDAD 13:** Limpieza y conservación de calderas.
- UNIDAD 14:** Reparaciones de emergencia y Registro en libro calderas.

El establecimiento de las fechas del examen para obtener el carné de Foguista y las características de la evaluación exceden las competencias de COCAP, siendo dicha responsabilidad del Ministerio de Industria y Energía o de quien este designe. Por tal motivo, la Institución no puede asumir responsabilidad por aspectos derivados de dicha instancia.

#### TARJETAS: VISA – CABAL – TARJETA D – MASTERCARD

En caso de abonar con Tarjeta, no lleva descuento por pronto pago.

La primera cuota se abona al momento de la inscripción en forma contado efectivo.  
Las cuotas siguientes vencen los días 20.

**DESCUENTO BUEN PAGADOR** A partir de la segunda cuota y abonando antes del día 10 de cada mes, el participante obtiene un 10% de descuento en la cuota. Este beneficio no es acumulable a otros beneficios tales como: convenios, Tarjeta Joven, descuento para ex alumnos (que tienen este beneficio para el total del curso, incluida la primera cuota).  
Los pagos realizados después del vencimiento generarán un recargo de un 2% y un interés del 5% a partir del mes siguiente al del vencimiento.

El precio incluye material de apoyo y todos los materiales para la realización de las prácticas. La inversión en capacitación puede ser deducida una vez y media del IRAE. El certificado de aprobación del curso será entregado una vez que se haya concluido el pago total del mismo. COCAP esta afiliado al Clearing de Informes.